



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de abril de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

“34. EXPEDIENTE 1039/2026. MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2026-2028.

El Sr. Presidente da cuenta de que, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2026-2028 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 20 de febrero de 2026 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 42, de 3 de marzo de 2026.

Visto el informe emitido por la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que el expediente incorpora la documentación preceptiva para su tramitación, así como su adecuación al ordenamiento jurídico vigente, se eleva a la Junta de Gobierno la presente propuesta de acuerdo, como órgano competente para su adopción, de conformidad con lo dispuesto en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2026-2028.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Suplementar los siguientes convenios:

OD S	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCREMENT O	IMPORTE (€)
5	1522 78000	Convenio Restauración Iglesias	200.000,00	1.600.000,00
1	422 47905	Convenio FCR D.O. Miel de La Alcarria	10.000,00	20.000,00
1	430 46209	Ayto. Sigüenza. Convenio Candidatura Ciudad Patrimonio de la Humanidad	10.000,00	90.000,00
		IMPORTE TOTAL	220.000,00	1.710.000,00

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

				0
--	--	--	--	---

SEGUNDO. – Incluir los siguientes convenios para 2025:

ODS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	OBJETO	IMPORTE (€)
5	1523 78002	Convenio Restauración Ermita del Carmen	Mantenimiento del patrimonio artístico, cultural e inmaterial.	50.000,00
5	334 76211	Convenio Ayto. de Driebes. Adquisición terrenos de Caraca.	Adquisición y conservación del yacimiento arqueológico.	35.000,00
1	414 48916	Convenio Asociación de ganaderos/as extensivos de la Comarca de Molina de Aragón.	Apoyo al sector ganadero y lucha contra la despoblación.	10.000,00
			IMPORTE TOTAL	95.000,00

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

